



1 **ACTA ORDINARIA N.º 06-2018**



2
3 **Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.** En San José, La Uruca, al ser las
4 16 horas con 2 minutos del 23 de febrero de 2018, se inicia la Sesión Ordinaria número
5 06, con la presencia de los siguientes integrantes: Sra. Carmen María Muñoz Quesada
6 *(Representante del Ministro de Gobernación y Policía y quien preside)*; Sr. Said de la Cruz
7 Boschini *(Representante del Ministerio de Cultura y Juventud)*; y la Sra. Marianela Arce
8 Campos *(Delegada de la Editorial Costa Rica)*. **(De conformidad con los artículos 2 y 5 del**
9 **Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).**

10
11 Participa con voz, pero sin voto: Sra. Xinia Escalante González *(Directora Ejecutiva de la*
12 *Junta Administrativa y Directora General de la Imprenta Nacional)*.

13
14 Asesores: Sra. Rita Maxera Herrera y el Sr. Allan Moreira Gutiérrez *(En su condición*
15 *de Asesores de la señora Viceministra de Gobernación y Policía)*.

16
17 **Artículo 1.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión.

18
19 La Sra. Carmen María Muñoz Quesada, Presidenta, inicia la presente
20 sesión.

21
22 **Artículo 2.** Lectura y aprobación del orden del día. La Directora Ejecutiva
23 somete a consideración del Órgano Colegiado la agenda: **1.** Comprobación de
24 *quorum* e inicio de sesión; **2.** Aprobación del orden del día; **3.** Seguimiento a
25 las contrataciones administrativa; **3.1.** Oficio PI-41-2018, suscrito por el Sr.
26 José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, presenta recurso de
27 revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por la empresa Industrias e
28 Inversiones Caroc de Heredia S.A.; **3.2.** Copia del oficio DBS-025-2018,
29 suscrito por la Sra. Andrea Gallegos Rodríguez, Dinadeco; **3.3.** Adjudicación
30 de la contratación directa N.º 2018CD-000002-9999, "Contratación de una
31 empresa que provea servicios de atención médica a la Imprenta Nacional";
32 **3.4.** Reportes de necesidades N.º 664-2018 y N.º 665-2018; **4.** Aprobación
33 de actas extraordinarias N.º 01 y N.º 02-2018 y las ordinarias N.º 3; N.º 4 y



1 N.º 5-2018; **5.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado; **6.**
2 Información de la Dirección Ejecutiva; **7.** Asuntos varios.



3 **Acuerdo número 6993-02-2018.** A las 16 horas con 10 minutos, se
4 acuerda por unanimidad. **Se aprueba el orden del día con los**
5 **cambios indicados.**

6 **Artículo 3.** Seguimiento a las contrataciones administrativa.

7 **1.** Oficio PI-41-2018, suscrito por el Sr. José Miguel Chavarría Delgado,
8 Proveedor Institucional, presenta recurso de revocatoria con
9 apelación en subsidio, interpuesto por la empresa Industrias e
10 Inversiones Caroc de Heredia S.A. en la contratación directa N.º
11 2018CD-000003-0007900001 "Servicio de catering para la actividad
12 conmemorativa al 140 Aniversario del Diario Oficial La Gaceta".

13 **Acuerdo número 6994-02-2018.** A las 16 horas con 20 minutos, se
14 acuerda por unanimidad. **La Junta Administrativa conoce la**
15 **revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por la**
16 **empresa Industrias e Inversiones Caroc de Heredia S.A. en la**
17 **contratación directa N.º 2018CD-000003-0007900001 "Servicio**
18 **de catering para la actividad conmemorativa al 140 Aniversario**
19 **del Diario Oficial La Gaceta" y acuerda la siguiente resolución:**

20

21

RESOLUCION No RA-CD-3-2018

22 **JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL.** San José, La
23 Uruca. Al ser las dieciséis horas con cinco minutos del veintitrés de febrero del
24 dos mil dieciocho, se conoce Recurso de Apelación interpuesto por la señora
25 **GLADYS OCONTRILLO MIRANDA**, representante legal de la **EMPRESA**
26 **INDUSTRIAS E INVERSIONES CAROC DE HEREDIA S.A** en contra de la
27 Resolución de Adjudicación N0252018001000001, de las 12:36 horas del 20
28 de febrero de 2018, en donde se **DECLARÓ INFRUCTUOSA** la presente
29 contratación, conforme con lo siguiente:

30



RESULTANDO:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

PRIMERO: Que el 15 de febrero del 2018 al ser las diez horas con quince minutos, se realizó la apertura de la contratación directa 2018CD-000003-0007900001, para la contratación del "*Servicio de Catering para la actividad del 140 aniversario del Diario Oficial La Gaceta*".

SEGUNDO: Que, ante dicha Convocatoria, se presentaron cinco ofertas, a saber: 1.- INDUSTRIAS E INVERSIONES CAROC DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA, 2.- CORPORACION DAMASO DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA 3.- ALBERTO ENRIQUE VALVERDE VALVERDE, 4.- ALEXANDRA MARIA RAMIREZ VARGAS y 5.- COMPAÑIA DE SERVICIOS ALIMENTICIOS KLEAVERS SOCIEDAD ANONIMA.

TERCERO: Que se realizaron los análisis técnicos, económicos y Legales, de los oferentes determinando que, ninguna de las empresas oferentes, cumplieron con uno de los requisitos de admisibilidad solicitado en el cartel, el cual versaba sobre el título de capacitación del servicio al cliente.

CUARTO: Que, en contra del acto administrativo que declaró como "*infructuosa*" la contratación en comentario, la señora **GLADYS OCONITRILLO MIRANDA**, representante legal de la **EMPRESA INDUSTRIAS E INVERSIONES CAROC DE HEREDIA S.A**, planteó recurso de revocatoria con Apelación en Subsidio.

QUINTO: Que el recurso de Revocatoria fue rechazado, en tiempo y forma, por el Proveedor Institucional, trasladando la Apelación sobreviviente para ante esta Junta Administrativa.

SEXTO: En el presente procedimiento se han observado las prescripciones de Ley y,



CONSIDERANDO:

1
2
3 **ÚNICO:** En primera instancia, no es procedente conocer el fondo del presente
4 Recurso, por cuanto, la **EMPRESA INDUSTRIAS E INVERSIONES CAROC**
5 **DE HEREDIA S.A.** -al no aportar el requerimiento de admisibilidad solicitado
6 en el Cartel de marras- carece de interés legítimo, actual, propio y directo, sin
7 poder acreditar su mejor derecho en la adjudicación, porque su oferta resultó
8 inelegible al descalificarse del concurso.

9
10 Con base en lo expuesto y de conformidad con los motivos ofrecidos por el
11 inferior a la hora de resolver la Revocatoria, se rechazan las impugnaciones de
12 la apelante en cuanto aduce erróneamente que le asiste un interés legítimo,
13 para poder presentar el recurso que aquí se conoce, por cuanto, no logra
14 demostrar que en una eventual readjudicación resultara electa, cuando ha
15 quedado evidentemente demostrado que, su oferta, resultó descalificada por
16 incumplir un requisito de admisibilidad que no es subsanable, ni que puede
17 pretender hacer caso omiso de éstos; de manera que -por improcedencia
18 manifiesta- el rechazo de su Apelación procede conforme a Derecho.

19
20 Es importante advertir a la recurrente -como igualmente se hizo en la
21 resolución que resolvió la Revocatoria- que los requisitos de admisibilidad son
22 aquellos aspectos básicos que han de exigirse a los participantes para
23 considerarlos elegibles. En otras palabras, son aquellas características sin las
24 cuales la Administración puede poner en riesgo la adecuada ejecución
25 contractual y por lo tanto deben ser cumplidos caso contrario aquellos que nos
26 los tengan deben ser excluidos del concurso.

27
28 No existe una lista definitiva de estos requisitos ya que ello va a depender de
29 cada objeto contractual, aunque sí es posible mencionar algunos ejemplos:
30 aspectos básicos de capacidad financiera, experiencia mínima, características
31 técnicas indispensables, temas de cumplimiento legal básico, como inscripción
32 de profesionales en el respectivo Colegio, estar al día en el pago de impuestos,
33 entre otros.



1 Con respecto al diseño del servicio al cliente, por el nivel de invitados para los
2 cuales se está realizando el catering, era requerido en aras de satisfacer
3 plenamente las necesidades de los invitados.

4

5

POR TANTO:

6

7 Conforme con lo expuesto y dispuesto en los artículos 33, 39 y 41 de la
8 Constitución Política; 138 de la Ley General de la Administración Pública; 5 y
9 10 de la Ley de Contratación Administrativa y 86 inciso 1), 184, 185, 186, 188,
10 del Reglamento de Contratación Administrativa, **se resuelve: 1) RECHAZAR**
11 **EL RECURSO APELACIÓN INTERPUESTO, 2)** Se ratifica la Resolución de
12 Adjudicación N0252018001000001, de las 12:36 horas del 20 de febrero de
13 2018. **NOTIFIQUESE. – Acuerdo en firme.**

14

15 **2.** Copia del oficio DBS-025-2018, suscrito por la Sra. Andrea Gallegos
16 Rodríguez, Dinadeco, mediante el cual se refiere al comunicado
17 urgente 17-2018, sobre el tema de la contratación 2016LA-000006-
18 0007900001, adjudicada a la empresa Ramiz Supplies S.A. para la
19 "Compra de equipo de producción para el Área de Acabados de la
20 Imprenta Nacional".

21

22 **Acuerdo número 6995-02-2018.** A las 16 horas con 30 minutos, se
23 acuerda por mayoría. Esta Junta Administrativa conoce el Oficio número
24 DBS-025-2018, recibido el 15 de febrero del año en curso, suscrito por la
25 señora Andrea Gallegos Rodríguez, en su condición de Jefa del Departamento
26 de Bienes y Suministros de DINADECO donde, en lo que interesa, manifiesta
27 la "*improcedencia*" de su nombramiento como co integrante del Órgano Director
28 del Procedimiento para declarar, eventualmente como irregular, la "*contratación*
29 *de hecho*" entre la Imprenta Nacional y la empresa Ramiz Supplies S.A.,
30 investidura otorgada por esta Junta mediante Acuerdo número 6963-01-2018.

31 Analizados los extremos de dicho Oficio se resuelve por mayoría: a) De

1 oficio, esta Junta Administrativa adiciona su Acuerdo número 6963-01-2018
2 en el sentido de que el nombramiento del Órgano Director del Procedimiento
3 recaído en la señora Gallegos Rodríguez y el señor Carlos Brizuela Madrigal
4 resulta necesario e indispensable para el fin público perseguido en razón de
5 que, en dicho procedimiento **-aparte de que la Junta no tiene en su**
6 **estructura funcional la figura del Secretario-** existen presuntos hechos
7 donde están involucrados funcionarios de la Imprenta Nacional, siendo
8 razonable, oportuno y conveniente para la transparencia y objetividad del
9 citado procedimiento que la instrucción procedimental esté a cargo de
10 funcionarios ajenos al reparto interno administrativo de esta Institución, amén
11 de que por la especialidad en la materia de contratación administrativa que
12 posee suficientemente la señora Gallegos Rodríguez, es necesaria su
13 participación como miembro de dicho Órgano con el apoyo del señor Brizuela
14 Madrigal, en lo que al impulso procedimental se refiere; **b)** Respecto al fondo
15 de las motivaciones que presenta la señora Gallegos Rodríguez para considerar
16 como "*improcedente, unilateral y arbitrario*" su nombramiento en cuestión, **esta**
17 **Junta rechaza por el fondo la gestión,** toda vez que ninguno de los
18 extremos aludidos se configuran en causal de excusa regulada por el bloque
19 de legalidad vigente, entiéndase en la Ley General de la Administración
20 Pública, Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código Procesal Civil, **de manera**
21 **que su nombramiento se mantiene incólume;** **c)** Se delega en la Directora
22 Ejecutiva de esta Junta el traslado de las presentes diligencias para ante la
23 señora Viceministra de Gobernación y Policía para que, de conformidad con
24 sus competencias establecidas en el numeral 48.b).f) de la Ley General de la
25 Administración Pública, coordine lo necesario con el Director Nacional de
26 Desarrollo de la Comunidad para el cumplimiento, por parte de la señora



1 Gallegos Rodríguez, de sus labores para las cuales ha sido nombrada por esta
2 Junta, en apego al deber de obediencia y a lo sostenido por la Procuraduría
3 General de la República, en el tema que nos ocupa, así en lo conducente: "(...)
4 *Ahora bien, es cierto que el órgano director del procedimiento, es un órgano administrativo y*
5 *por regla general, las personas físicas que lo integran deben ser funcionarios públicos,*
6 *nombrados como tales para el desempeño de sus funciones. También es cierto que el artículo*
7 *65.1 de la Ley General de la Administración Pública señala que todo órgano será competente*
8 *para realizar las tareas regladas o materiales internas necesarias para la eficiente expedición de*
9 *sus asuntos y el artículo 66.1 señala que las potestades de imperio y su ejercicio, así como los*
10 *deberes públicos y su cumplimiento **son irrenunciables, intransmisibles e imprescriptibles***
11 *(...)" (Vid, en lo que interesa, el Dictamen número C-294-2004 del 15 de octubre de ese año. El*
12 *destacado no corresponde al texto original). La integrante Muñoz Quesada se abstiene*
13 *de votar el presente Acuerdo. **Comuníquese. Acuerdo en firme.** ---*

14
15 **3.** Adjudicación de la contratación directa N.º 2018CD-000002-9999,
16 "Contratación de una empresa que provea servicios de atención
17 médica a la Imprenta Nacional".

18 Ingresa el Sr. José Miguel Chavarría Delgado al ser las 16 horas con 37
19 minutos.

20 El señor Chavarría Delgado presenta el oficio N.º PI-043-2018, suscrito
21 por el Sr. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, a
22 través del cual atiende el acuerdo N.º 375-02-2018 de la sesión
23 extraordinaria 02-2018, a través del cual este Órgano Colegiado
24 solicitaba corregir las inconsistencias encontradas en el análisis integral
25 de la contratación directa 2018CD-000002-0007900001, "Contratación
26 de una empresa que provea servicios de atención médica a la Imprenta
27 Nacional"

28

29 Se constatan las correcciones señaladas en la sesión extraordinaria 02-
30 2018 del 21 de febrero de 2018, en la contratación de servicios de



1 atención médica a la Imprenta Nacional, se reciben las observaciones y
2 al ser satisfactorias se someten para su aprobación.

3

4 **Acuerdo número 6996-02-2018. A las 16 horas con 40 minutos,**
5 **se acuerda por unanimidad. Recibidas las observaciones, se**
6 **somete a la aprobación de la Junta Administrativa la**
7 **adjudicación de la contratación directa. Acuerdo firme.**

8

9 **Se retira el señor Chavarría Delgado al ser las 16 horas con 45**
10 **minutos.**

11

12 **4. Reportes de necesidades N.º 664-2018 y N.º 665-2018.**

13 La señora Directora presenta el oficio s/n con fecha del 23 de febrero de
14 2018, a través del cual solicita la decisión inicial para el inicio de las
15 contrataciones de los reportes de necesidades N.º 664-2018 y N.º 665-
16 2018.

17 Conoce esta Junta Administrativa los reportes de necesidades N.º 664-
18 2018 y N.º 665-2018, presentados por la Sra. Xinia Escalante González
19 y siendo que ambos reportes cumplen con los requisitos se someten
20 para su aprobación:

21 **Acuerdo número 6997-02-2018. A las 17 horas con 10 minutos, se**
22 **acuerda por unanimidad. Se aprueba el reporte de necesidades N.º**
23 **664-2018, oficio DP-022-2018 de Producción para la compra de**
24 **aceite de perma para equipos de Doblado. Acuerdo en firme.**

25 **Acuerdo número 6998-02-2018. A las 17 horas con 20 minutos, se**
26 **acuerda por unanimidad. Se aprueba el reporte de necesidades N.º**
27 **665-2018, oficio DP-023-2018 de Producción para la compra de**
28 **repuestos y la instalación para equipos de Doblado. Acuerdo en**
29 **firmes.**



1
2 **Artículo 4.** Aprobación de actas extraordinarias N.º 01 y N.º 02-2018
3 y las ordinarias N.º 3; N.º 4 y N.º 5-2018

4 **Acuerdo número 6999-02-2018.** A las 17 horas con 25 minutos, se
5 acuerda por unanimidad. **Aprobar el acta extraordinaria 1-2018.**
6 **Acuerdo en firme.**

7 **Acuerdo número 7000-02-2018.** A las 17 horas con 30 minutos, se
8 acuerda por mayoría. **Aprobar el acta extraordinaria 2-2018.**
9 **Acuerdo en firme.**

10 **La abstiene de votar la Sra. Carmen María Muñoz Quesada, por**
11 **no haber estado presente en la sesión.**

12 **Acuerdo número 7001-02-2018.** A las 17 horas con 40 minutos, se
13 acuerda por unanimidad. **Aprobar el acta ordinaria 3-2018.**
14 **Acuerdo en firme.**

15 **Acuerdo número 7002-02-2018.** A las 17 horas con 50 minutos, se
16 acuerda por unanimidad. **Aprobar el acta ordinaria 4-2018.**
17 **Acuerdo en firme.**

18 **Acuerdo número 7003-02-2018.** A las 18 horas, se acuerda por
19 unanimidad. **Aprobar el acta ordinaria 5-2018. Acuerdo en firme.**

20 **Artículo 5.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado.

21 La señora Presidenta, solicita a su asesora, Sra. Rita Maxera, se refiera
22 a la solicitud que realizó la fundación de Cuidados Paliativos sobre la
23 impresión de materiales.

24

25 La señora Maxera se refiere al dictamen de la Procuraduría General de
26 la República, N.º 283-2003 y explica en detalle el mismo.

27



1 Recomienda que podría realizarse una nueva consulta a la Contraloría
2 General de la República y que sea la Dirección Administrativa Financiera,
3 quien la realice por tratarse de fondos públicos, que con base a este
4 dictamen lo plantee nuevamente, donde se pueda abrir la posibilidad vía
5 excepción a las instituciones privadas de interés público.

6
7 La señora Presidenta sugiere que hasta tanto se resuelva la situación se
8 le dé una respuesta a la Sra. Lisbeth Quesada Tristán donde se le
9 informe que en forma proactiva se está buscando la norma que les
10 permita realizar este tipo de trabajos y siendo que se encontraron con
11 esta información se va a realizar una nueva consulta refiriendo la
12 naturaleza de la institución que ella representa, para obtener el criterio
13 de la Contraloría.

14
15 **Acuerdo número 7004-02-2018.** A las 18 horas con 10 minutos, se
16 acuerda por unanimidad. **Solicitar a la Presidencia que responda el**
17 **oficio suscrito por la Sra. Lisbeth Quesada Tristán, con los**
18 **argumentos que se han expuesto en esta sesión sobre la**
19 **imposibilidad material de atender en este momento su solicitud**
20 **e informarle que se va a realizar una consulta a la Contraloría**
21 **General de la República siempre en la línea de atender lo**
22 **requerido. Acuerdo en firme.**

23
24 **Artículo 6.** Información de la Dirección Ejecutiva.

25 **1.** La señora Directora informa que dentro del marco del 140 aniversario
26 de La Gaceta, se está coordinando un convenio entre las dos
27 instituciones: la Imprenta Nacional y la Biblioteca Nacional, para
28 digitalizar La Gaceta desde su inicio.

29 La Biblioteca tiene los primeros ejemplares y la Imprenta los últimos.
30 Sin embargo, falta una parte, pero según parece se puede ubicar en la
31 Asamblea Legislativa para tener todo el compendio.



1 Agrega que también se ha desarrollado la posibilidad de obtener otros
2 tipos de colaboraciones como, por ejemplo: los audios-libros.

3 Este convenio se firmaría el día de la celebración, el 2 de marzo de 2018,
4 con la presencia del señor Presidente.

5 **2.** En cuanto a los cuadernos del IMAS, indica que ya envió la nota y se
6 reunieron con el señor Ministro, la persona que está a cargo de los
7 cuadernos y un asesor.

8 Comenta que en principio están muy abiertos a promover la contratación
9 directa por excepción, sin embargo, solicitaron el envío de una nota al
10 Consejo Director para que valoren la opción.

11 Asimismo, señala que se tiene un inconveniente y es un
12 pronunciamiento de la auditoría del año pasado, donde indica que el
13 IMAS no puede contratar con la Imprenta Nacional por los
14 incumplimientos en los tiempos de entrega.

15 Agrega que se les informó que la Imprenta Nacional ha realizado una
16 serie de cambios a nivel interno, con el fin de atender adecuadamente
17 las necesidades de ellos y que también se ha analizado la legislación que
18 ofrece la oportunidad de atender los programas especiales como el de
19 la pobreza extrema, entre otros elementos que obligan a las
20 instituciones a aportar al IMAS una serie de recursos de todo tipo, por
21 lo que dentro de ese marco se ha estudiado lo del precio, pero que no
22 puede ser menor al costo mínimo que les permite la ley. El costo de
23 materiales que ofrece la Imprenta Nacional es de ₡326, aunque este
24 monto no se incluyó en el oficio.

25 Asimismo, se planteó la posibilidad de un convenio a largo plazo, donde
26 se incluye el acceso a los libros de la Editorial Digital y a los audios
27 libros.



1
2 Señala que solicitaron una cita con el Consejo Director, por otra parte
3 el señor Ministro comentó la posibilidad de reunirse con la auditoría para
4 eliminar el inconveniente del pronunciamiento emitido el año anterior.

5
6 Se está a la espera de la resolución de este proceso, esto será a finales
7 de la última semana de febrero o primera de marzo del presente año.

8
9 **Artículo 7.** Asuntos varios.

10 No se presenta ningún asunto breve.

11
12 Al ser las 18 horas con 20 minutos se levanta la sesión ordinaria.

13

14

15

16

17

18 **Sra. Carmen María Muñoz Quesada**

19 **Presidenta**

20

21

22

23 **Sra. Xinia Escalante González**

24 **Directora Ejecutiva**

25

26 **PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones**
27 **correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría**
28 **de esta Junta Administrativa.**

29

30 **M.R.C.Q./S.J.A.**